RESOLUCIÓN Nº 288/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE N° 03/2020, CON ID N° 380.107 "*ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EL IPA*"

Asunción, 03 de setiembre de 2020

VISTO:

El Memorando IPA/DGAF Nº 240/2020, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme el Memorando DC N° 129/2020 de la Dirección de Contrataciones, remite la copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 06/2020, correspondiente al llamado a Locación de Inmueble N° 03/2020 "Alquiler de Depósito para el IPA", y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 44 dispone: "...Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..." en concordancia con lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la presente Ley.

Que la Resolución DNCP N° 1494/2018, reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el artículo 44 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el dictamen en la cual consta el resultado de las Evaluación, recomendando la adjudicación del llamado, la cual se adecua en su totalidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con los artículos 60 al 65 del Decreto 2292/2019, y;

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * SECRETARIA GENERAL * ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1°.- ADJUDICAR, el llamado a Locación de Inmueble N° 03/2020, con ID N° 380.107 "*Alquiler de Depósito para el IPA*", al Sr. JUAN ANTONIO DA SILVA BERNAL, con RUC N° 3328871-2, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Shirley Martínez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA * PRESIDENCIA *

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN Nº 288/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2020, CON ID Nº 380.107 "*ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EL IPA*"

Oferente a Adjudicar: JUAN ANTONIO DA SILVA BERNAL					
Item	Descripción de Llamado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Adjudicado	Precio Total Adjudicado
1	Alquiler de Depósito para el IPA	12	Meses	6.000.000	72.000.000
2	Garantía de Alquiler	1	Unidad	11.000.000	11.000.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR PLURIANUAL					Gs. 83.000.000

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado de los procedimientos citados en los artículos anteriores de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3°.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución

Artículo 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

Shirley Martínez Vega
Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner